



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00198306- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Antropología, por la que solicita que la profesora María Cecilia Díaz cumpla funciones docentes en el seminario "Lecturas sobre Mauss. Usos y vigencias de un "clásico" en antropología" como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Teoría Antropológica I; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución Decanal N° 301/2023 se omitió consignar dicha solicitud;

Que el Seminario que se indica en el artículo 1° de la presente Resolución, fue aprobado por el Consejo del departamento de Antropología el día 15 de marzo de 2023;

Que la docente dictará el respectivo Seminario como carga anexa en los términos del art. 12° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Lo dispuesto por la Resolución H.C.D. 160/2001;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Por ello;

LA DECANA de la
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

(Ad Refréndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1°.- DISPONER que la Profesora María Cecilia DÍAZ, legajo 48131, cumpla funciones docentes en el Seminario "Lecturas sobre Mauss. Usos y vigencias de un "clásico" en antropología" como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Teoría Antropológica I del Departamento de Antropología, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTICULO 3°.- La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 2º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.)

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.